

# Introducción al Derecho

## Capítulo 03. Las normas jurídicas



### **1.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS DE DERECHO Y DE ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

1.1.- Derecho.

1.2.- Ordenamiento jurídico.

### **2.- CONCEPTO DE NORMA JURÍDICA (“O DE DERECHO”) Y CARACTERÍSTICAS.**

2.1.- Concepto.

2.2.- Características:

- Generalidad.
- Alteridad
- Bilateral.
- Heterónoma.

- Abstracta.
- Autonomía o estructura propia.
- Obligatoria.
- Coercible.

2.3.- Relación norma jurídica y ordenación jurídico.

2.4.- Distinción de norma jurídica y ley o legislación

2.5.- Distinción de norma jurídica (“o de derecho”) y otro tipo de normas.

1) Normas morales.

2) Normas religiosas.

3) Normas de trato social.

### 3.- ELEMENTOS.

- 3.1.- Subjetivo.
- 3.2.- Objetivo.
- 3.3.- Relación jurídica.
- 3.4.- Consecuencia jurídica.
- 3.5.- Finalidad.

### 4.- CLASES.

- 1) Por la voluntad del individuo:
  - Normas imperativas (taxativas o no dispositivas)
  - Normas dispositivas.
  
- 2) Según si pueden o no ser sustituidas o modificadas por los sujetos de la relación
  - Normas de orden público, de derecho ius cogens o necesarias
  - Normas de orden privado

- 3) Según el interés preponderante que tutelan, los sujetos de las relaciones y la calidad en que ellos actúan
  - Normas de derecho público.
  - Normas de derecho privado.
  
- 4) Según sean dictadas para una totalidad o determinada clase de personas, cosas o relaciones jurídicas
  - Normas de derecho común.
  - Normas de derecho especial.
  
- 5) Según el mandato que contengan las normas:
  - Normas imperativas (o de mandato)
  - Normas prohibitivas.
  - Normas permisivas.

6) Según su función:

- Normas supletorias o integradoras.
- Normas interpretativas o explicativas.

7) Según el tiempo de duración de las normas:

- Normas permanentes.
- Normas transitorias o temporales.

8) Según la aplicación de principios:

- Normas regulares o normales.
- Normas excepcionales o singulares.

- 9) Según disciplinen de forma directa o indirecta:
- Normas reguladoras o referidas.
  - Normas de aplicación, reenvío o referenciales.
- 10) Según su alcance:
- Normas de derecho general o común.
  - Normas de derecho particular o local.
- 11) Según la sanción:
- Normas perfectas.
  - Normas imperfectas.
  - Normas menos que perfectas.

12) Según su ámbito de aplicación:

- Normas rígidas o de derecho estricto.
- Normas elásticas o de derecho flexible.

13) Según sus características:

- Normas sustantivas o materiales.
- Normas adjetivas o formales.

## 5.- VALIDEZ Y EFICACIA DE LA NORMA JURÍDICA.

5.1.- Temporal.- Vigencia:

- Comienzo.- Generalmente con la publicación de la norma.

Excepciones:



Vacatio legis (efecto diferido de la ley):

Plazo (ej. art. 2.1 C.C.).

Condición.

Eficacia retroactiva.- Regla general: no retroactividad.

- Fin (arts. 6 y 7 C.C.):

Causa extrínseca.- Derogación.

Causas intrínsecas:

Transcurso del tiempo (normas jurídicas temporales).

Cumplimiento de la finalidad.

5.2.- Espacial (territorial).

5.3.- Subjetiva (destinatarios).

5.4.- Objetiva (contenido).

## **6.- APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA.**

6.1.- Interpretación.

1) Concepto (Díez-Picazo).- Actividad dirigida a buscar el sentido o significado de la norma.

### 2) Fines:

- Interpretación subjetiva.- Voluntad del legislador.
- Interpretación objetiva.- Voluntad de la norma jurídica.

### 3) Elementos (art. 3 C.C.):

*Gramatical.*- Sentido literal de las palabras.

*Sistemático o contextual.*- Interpretación teniendo en cuenta todo lo que rodee a la norma jurídica.

*Histórico.*- Antecedentes históricos y legislativos.

*Sociológico.*- Realidad social del momento de su aplicación.

*Lógico.*- Espíritu y finalidad de la norma jurídica (sentido de la norma en el conjunto del ordenamiento).

## 6.2.- Integración.

### 1) Las lagunas (vacío normativo):

Concepto.- Supuesto carente de regulación al que hay que dar respuesta en Derecho.

- Clases:

Laguna legal.- Norma que no regula el supuesto.

Laguna del ordenamiento.- No admisible.

### 2) La integración:

2.1) Concepto.- Sistema que articula mecanismos para salvar los vacíos normativos.

#### 2.2) Mecanismos para la solución de lagunas:

- Heterointegración.- Búsqueda de la norma jurídica de aplicación en un sistema jurídico diferente (ej. Ordenamiento jurídico extranjero). Técnica rechazada.
- Autointegración.- Búsqueda de la norma jurídica aplicable en el propio ordenamiento jurídico interno:
  - A través de las fuentes supletorias (costumbre, principios generales del derecho).
  - A través de la analogía (art. 4 C.C.):
- Concepto (Díez-Picazo).- “Aplicar al hecho no regulado normativamente la norma establecida para un hecho análogo o similar”.

Condiciones.- Dos:

Laguna legal.

Norma que contemple un supuesto distinto peroguarde semejanza con el caso no regulado.

Clases de analogía.- Dos:

Analogía legis.- Desde el propio texto de la norma.

Analogía iuris.- Desde el conjunto del Derecho (principio extraído del conjunto normativo).

Límites:

- Normas prohibitivas
- Normas sancionadoras.
- Normas limitativas de la capacidad.
- Normas limitativas de derechos subjetivos individuales.